



# PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DE CORDOBA



Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

## VERSIÓN TAQUÍGRAFICA

### 14º REUNIÓN

### 13ª SESIÓN ORDINARIA

23 de abril de 2014

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Poder Legislativo de la Provincia Córdoba.

ZEUS PLATAFORMA  
LEGISLATIVA UNIFICADA



–En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de abril de 2014, siendo la hora 17 y 13:

-1-

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la 13ª sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Fernanda Leiva a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Leiva procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (González).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-3-

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el

legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.-** Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 13842/L/14 a la legisladora Cintia Frenca.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Matar.

**Sra. Matar.-** Señor presidente: solicito que se incluya como coautor del proyecto 13873/L/14 al legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.-** Señor presidente: solicito se incluya a todo el bloque radical y al legislador Agosti como coautores del proyecto 13849/L/14.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

**Sra. Lizzul.-** Señor presidente: habiendo acordado con el autor del proyecto, solicito incluirme como coautora del proyecto 13737/L/14 y, al mismo tiempo, sumar a la Comisión de Industria para que dé tratamiento a este proyecto.

Además, solicito la incorporación de la legisladora Frenca como coautora del proyecto de ley 13858/L/14.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentran en el recinto representantes de la comunidad armenia: el ingeniero Eduardo Torosian, el licenciado Daniel Zakian, el doctor Marcelo Doniquian, Virginia Kademian, Eliana Kertenian y el Reverendo Haroutiun Sepanian.

De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento al proyecto 13832, que rinde homenaje a las víctimas del genocidio armenio.

Tiene la palabra la señora legisladora Chiofalo.

**Sra. Chiofalo.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a todos los legisladores y a todos los miembros de nuestro bloque de Unión por Córdoba por permitirnos realizar, como todos los años, este acto de conmemoración del Genocidio Armenio. También quiero agradecer a todas las autoridades de la comunidad armenia que hoy nos acompañan y a los queridos amigos y amigas que durante tanto tiempo hemos venido trabajando en esta temática.

Si bien este es un acontecimiento que el año que viene cumplirá su centenario, nunca está de más destacar algunas cuestiones esenciales que tienen que ver con las características singulares en relación a la historia de este primer genocidio del siglo XX.

Los armenios ocupan un territorio ancestral entre el Río Éufrates y las montañas del Cáucaso, y tenían un reinado –de Cilicia- que lamentablemente cae en 1375, lo que originó que vivieran más de 600 años bajo la dominación del Imperio Turco Otomano. Durante esos seis siglos, esa convivencia fue pacífica y enriquecedora para el pueblo turco ya que los armenios contribuyeron con sus excepcionales cualidades, sus trabajos y sus características particulares de idiosincrasia al progreso cultural, económico, social y político del Imperio Turco Otomano.

La terrible Guerra de los Balcanes, que le hace perder más del 60 por ciento de territorio del Imperio Otomano sobre territorio europeo, hace que haya un giro terriblemente lamentable para el pueblo armenio, que debió basar su posibilidad de supervivencia en lo que se ha dado en llamar el “panturanismo o panturquismo”, es decir, centrarse en los territorios y, por supuesto, también en la religión y los lazos comunes con los pueblos turcomongoles, que se ubicaban en lo que restaba del Imperio Otomano y en parte de Rusia.

En ese afán de mantener el Imperio Otomano a costa de lo que fuese –lamentablemente en este caso, a costa del pueblo armenio-, se decidió como una cuestión vital el tema de la remoción de los más de dos millones de armenios que habitaban sus tierras ancestrales en Anatolia. Se aprovechó –como lamentablemente siempre se hace- las guerras y en particular las guerras mundiales, en este caso la Primera Guerra Mundial, para llevar adelante ese cometido.

Ahora bien, el genocidio reconoce, básicamente, tres etapas. Generalmente se lo considera desde el año 1915 a 1923, pero podemos decir claramente que los prolegómenos



del genocidio se dan ya desde el año 1890, sobre todo con la primera matanza de armenios a manos del sultán Rojo, entre 1894 a 1896.

Es precisamente el hecho de la impunidad, el hecho de la falta de respuesta de la comunidad internacional y la falta de castigo y justicia a esa matanza de los primeros 300.000 armenios lo que facilita que cuando toman el poder los jóvenes turcos lleven a cabo un plan sistemático, deliberado y programado de exterminio de toda la comunidad armenia en el Imperio Otomano.

Hoy, 23 de abril, y más específicamente mañana, 24 de abril, está establecido como el Día de Conmemoración del Genocidio Armenio a manos del Imperio Turco Otomano.

El hecho central que hoy estamos rememorando es, precisamente, las aciagas circunstancias de la noche del 23 de abril y de todo el día del 24 de abril de 1915, donde se produce la decapitación simbólica del pueblo armenio a través del encarcelamiento y del asesinato de más de 600 intelectuales y dirigentes armenios. Allí estaban los dirigentes políticos, los poetas, los escritores y también los dirigentes eclesiásticos, la fuerza religiosa tan característica del pueblo armenio. Se hizo con el fin premeditado de que, obviamente, al decapitar a la dirigencia en esos días aciagos de Estambul, el pueblo armenio, sin sus dirigentes, no pudiese organizar de una manera rápida y eficaz una defensa de su pueblo.

El genocidio se realizó a través de dos procesos: uno, llamado “emasculación”, que es precisamente la eliminación de la población masculina armenia que iba entre los 15 y los 45 años. En primer lugar, desarmando al pueblo armenio y enviándolo a la guerra a cavar trincheras sin la posibilidad concreta de defenderse, es decir, más que trincheras fueron sus propias tumbas; en segundo lugar, convocando a los hombres en las diferentes aldeas y poblaciones para participar en la guerra contra los rusos, y con ese engaño, con ese ardid, trasladarlos a las afueras de la ciudad para ser ejecutados. De esta manera en las poblaciones sólo quedaban ancianos, enfermos, mujeres y niños sometidos a deportaciones terribles. Justamente hoy estábamos leyendo las declaraciones del Premier turco donde reconoce los actos inhumanos cometidos contra el pueblo armenio. Hablan de “reubicación” y eso no es verdad porque bajo un proceso de negacionismo encubierto lo que realmente se hizo fueron deportaciones y traslados de gente con sed y hambre a los desiertos para la extinción total del pueblo armenio.

Ahora bien, de los dos millones, al finalizar la Primera Guerra Mundial, en 1918 - después continuaron durante tres años más el proceso de exterminio-, sólo sobrevivieron 500.000. Nos preguntamos ¿cómo sobrevivieron? Realmente, la documentación de los especialistas marca que algunos pudieron sobrevivir porque vivían en la periferia del Imperio Otomano, otros gracias a las misiones evangélicas y protestantes de Estados Unidos que brindaron su colaboración, otros por el accionar de ciudadanos turcos que, aun a costa de poner en riesgo su propia vida, salvaron en algunas ocasiones a sus hermanos armenios y otros porque pudieron escaparse y obtener asilo en países vecinos.

¿Qué tiene de singular o de particular el genocidio armenio? Leon Tolstoi plantea que “cada tragedia humana refleja básicamente el sentir de quien lleva el peso de haber soportado esa tragedia”. Los genocidios tienen un sentido de universalización, lo cual hace que cada pueblo que lo haya sufrido afecte también a la humanidad en su conjunto, pero la singularidad

del genocidio armenio ha sido el olvido, la impunidad, la falta de castigo, la falta de reconocimiento del Estado perpetrador en relación a esos hechos aciagos.

El genocidio armenio fue reconocido, en un primer momento, por las potencias aliadas, quienes en una declaración conjunta, el 24 de mayo de 1915, establecieron y le reclamaron a Turquía el cese de sus crímenes contra el pueblo armenio; inclusive, le plantearon que iba a ser responsable, con el correspondiente juicio y castigo a los gobiernos otomanos que perpetraron ese genocidio. Posteriormente, en el Tratado de Sèvres de 1920, en los artículos 126 y 130, se establece el compromiso específico de Turquía de entregar a los responsables del genocidio armenio para su juzgamiento en tribunales internacionales, con la consecuente sanción por parte de la comunidad internacional.

¿Qué pasó después de que finaliza la Primera Guerra Mundial que tuvo lugar entre los años 1919 y 1923? Definitivamente se dispuso o se “hizo humo” la voluntad de la comunidad internacional de castigar el genocidio armenio. La primera causa la constituyó el “negacionismo” del Estado turco, quien niega sistemáticamente el genocidio e, inclusive, toda su política exterior está orientada a militar en ese “negacionismo”. Esto se debió a que, básicamente, se estableció un cambio de política en Turquía y se definieron los lineamientos de lo que se llamó el “Nuevo Estado Turco”, que es progresista, identificado con los valores de occidente –ya no con los de oriente-, y donde hay todo un afán de poder incorporarse a la Unión Europea.

Obviamente, los líderes de todo ese proceso fueron en muchos casos los jóvenes turcos, miembros del partido que había sido el responsable del genocidio. Entonces, se daba una dicotomía muy grande en la que los padres del Nuevo Estado Turco podían ser juzgados como criminales de guerra en relación a este genocidio.

El otro factor que influyó fue la inexistencia de un Estado armenio independiente, que pudiera tomar sobre sí el reclamo de justicia sobre la comunidad internacional.

Por último, el factor más importante lo constituyó la importancia geopolítica de Turquía, en donde las grandes potencias priorizaron el no reconocimiento del genocidio, subordinando y supeditando la justicia internacional a los intereses geopolíticos del momento.

Para los aliados, Turquía revestía una importancia estratégica por su frontera con la Unión Soviética –a través de un tratado de amistad entre Rusia y Turquía se garantizaba la tranquilidad de sus fronteras en la zona del Cáucaso.

También existen otros factores, como el hecho de que en ese momento no existía legislación internacional que condenara el genocidio.

La palabra “genocidio” recién es acuñada por Raphael Lemkin en 1944. Precisamente, este abogado polaco judío tomó para acuñar el concepto y sustentar las atrocidades del holocausto todo lo vivido en el genocidio armenio.

Una gran verdad es que si el genocidio armenio hubiera sido castigado, si no hubiera permanecido impune, el holocausto no hubiera sucedido. Cada genocidio que permanece impune, a lo largo y ancho del siglo XX, es un aliciente para que quizás, en algún momento y en determinadas circunstancias, algún otro Estado pueda imaginar una idea similar.

También tiene relación con que la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, que toma el concepto de Lemkin, es de 1948, precisamente después de la Segunda Guerra Mundial.

¿Qué pasó? En definitiva, lo que pasó fue que a ninguna de las grandes potencias le convenía reconocer este genocidio. Además, desde este hecho aciago que hoy estamos conmemorando –ocurrido en 1915- pasaron 50 años -1965- para que la diáspora, para que el pueblo armenio diseminado por el mundo debido a este genocidio -que si bien mantenía internamente su memoria colectiva, el pedido de justicia no podía trasladar eso a la lucha institucional, a la lucha política- comenzara la lucha en las esferas internacionales, lo que se dio en llamar “la gran epopeya de la tercera generación de armenios de la diáspora”.

Se dan dos hechos muy importantes; en primer lugar, hay un acuerdo entre los tres partidos políticos de la diáspora para comenzar con las manifestaciones y movilizaciones públicas para el reconocimiento internacional del genocidio. El otro hecho importantísimo fue que comenzaron las marchas multitudinarias en la Armenia soviética reclamando las tierras, reclamando el reconocimiento de ese genocidio.

A partir de ese momento, tenemos que destacar que el país hermano, Uruguay, fue la primera nación en reconocer el Genocidio Armenio, en 1965. Pero, lamentablemente, la política exterior turca –muy poderosa- y la importancia geopolítica de Turquía determinaron que no se lo reconociera en los ámbitos internacionales, a tal punto que en un primer informe de la Subcomisión de Derechos Humanos fue eliminado el párrafo 30, a instancias de la delegación de Turquía en la ONU. Recién en 1985, en el informe de Benjamín Whitaker, de la Subcomisión de Derechos Humanos, se reincorpora el párrafo 30 y se reconoce específicamente el genocidio armenio.

Con relación a nuestro país, hay que destacar un hecho que refleja esta singularidad: la lucha por el reconocimiento del genocidio armenio ha sido una batalla, una lucha y un gran logro de la comunidad armenia, de la diáspora y de sus organizaciones.

No nos olvidemos de que en 1918 Armenia fue república por poco tiempo; recién se constituyó como una república autónoma independiente con la caída de la Unión Soviética, el 21 de septiembre de 1991.

Pero allí también se da la dicotomía, el gran interés de la diáspora por el reconocimiento y porque el Estado armenio tomara como bandera en su política exterior el reconocimiento y, por otro lado, el Estado armenio que muchas veces priorizaba la restauración de las relaciones normales con el Estado de turno por sobre el reconocimiento de este hecho que era tan caro en la memoria colectiva del pueblo armenio.

Argentina también fue un escenario donde la comunidad armenia desarrolló una amplia lucha. Quiero destacar, porque están aquí presentes, la gente que ha luchado en Córdoba para que el genocidio armenio se reconociera en nuestra Provincia y en nuestro país.

Córdoba fue la primera provincia en la Argentina que sancionó una ley, un proyecto presentado por el bloque de Unión por Córdoba en el año 2006, donde se establece el día 24 de abril como Día de la Conmemoración del Genocidio Armenio efectuado a manos del Imperio Turco Otomano.

Con posterioridad, se sanciona la Ley nacional 26.199, a fines de 2006 y promulgada en enero de 2007, donde se establece también el Día de Tolerancia y Respeto por los Pueblos y la posibilidad que tanto los alumnos como los funcionarios armenios pudieran asistir a determinadas conmemoraciones.

En el año 2008 se planteó una necesidad vital, que era que la Provincia de Córdoba adhiriera a la ley nacional y, a la vez, pudiéramos receptar una cuestión central que, en definitiva, es una política de Estado del Gobierno provincial -a través del Ministerio de Educación, de la comunidad Armenia, de la comunidad judía, del INADI-, que es la incorporación de la temática en la currícula escolar de todos los establecimientos educativos de la Provincia, como un modo concreto de hacer pausable lo que es la memoria, verdad y justicia y como un mecanismo de prevención para que hechos de esta naturaleza no vuelvan a suceder; también rescatando valores como la pluralidad, la democracia, la convivencia y el respeto de los Derechos Humanos.

Particularmente, quiero agradecer, en ese momento tuve el honor y el privilegio de conocerlos, que depositaran en mis manos la posibilidad de trabajar el proyecto que hoy es la Ley 9585. También quiero resaltar la labor de los dirigentes armenios de la Provincia de Córdoba que participaron activamente a nivel nacional en la sanción de la Ley 26.199; además, una ex diputada nacional por Córdoba, la doctora Ana María Monaje, también trabajó mucho en ese momento para la sanción de esa ley.

No me quiero extender demasiado. Simplemente, me gustaría terminar la alocución con un comentario que me pareció muy importante del prólogo del libro “Un Acto Vergonzoso: el genocidio armenio y la cuestión de la responsabilidad turca”, de Taner Akcam. Me pareció importante citarlo porque este sociólogo e historiador turco dedicó su vida precisamente a lograr que lo que muchas veces es compartido por ciertos sectores del pueblo turco pero negado sistemáticamente por el Estado turco en algún momento se haga realidad. Nosotros esperamos que esto suceda, y si no es en este año será el año que viene, cuando se cumpla, lamentablemente, el centenario.

Dice Taner: “Para que Turquía se convierta en un auténtico miembro democrático de la sociedad de naciones debe confrontar ese capítulo oscuro de su historia -ese “acto vergonzoso” cometido por Mustafá Kemal Atatürk, fundador de la República; así denominó al genocidio armenio-. Sólo la absoluta integración de Turquía con su pasado puede poner al país en la vía de la democracia”. Él dedica su libro a Haji Khalil: “...cuya historia escuché por primera vez de boca de Greg Sarkissian, Presidente del Zoryan Institute cuando pronunció su ponencia durante una conferencia en Armenia en 1995. Ocho miembros de la familia de su madre se mantuvieron escondidos a salvo por cerca de seis meses en la casa de Khalil bajo muy peligrosas circunstancias. Cualquier turco que protegiera a un armenio era amenazado con ser ahorcado en frente de su casa, la que luego sería quemada”.

Quedé profundamente conmovida por esta historia, por la humanidad que triunfa sobre la maldad, y por el hecho de que un armenio podía encontrar un lugar en su corazón para elogiar a un turco en un foro público.

Este acto humanitario de Khalil nos recuerda que ambos pueblos, turcos y armenios, tienen una historia diferente sobre la que pueden construir un futuro.

Muchas gracias, señor presidente: (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señor presidente: quien les habla –en nombre del Partido Socialista– no quería estar ausente en la adhesión al homenaje a las víctimas del Genocidio Armenio, como así también a todo lo expresado por la legisladora Chiofalo de manera absolutamente irreprochable. Además, deseo expresarles a los integrantes de la Comunidad Armenia –que aquí nos acompañan– que tenemos la absoluta convicción que vuestras familias califican y honran a toda la Provincia de Córdoba.

Nada más.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**- Señor presidente: en nombre del bloque de Unión PRO quiero adherir a este proyecto presentado por la legisladora Chiofalo y manifestar que las atrocidades cometidas por el Imperio Otomano hacia el pueblo armenio, durante 8 años de masacres y deportaciones –que arrojaron un saldo de más de 1.500.000 de víctimas civiles–, deben ser sistemáticamente repudiadas por las instituciones de la República.

De esta forma, nuestro apoyo a la comunidad Armenia se constituye en un compromiso de defensa absoluta e irrenunciable de la vida y la libertad de todos los seres humanos.

El Genocidio Armenio fue el preludio de las relaciones posteriores de la mano de otro nacionalismo extremo; por ello, es fundamental no olvidar a las víctimas inocentes.

Destaco también la labor de la colectividad Armenia de Córdoba en el compromiso histórico de recordar a sus víctimas, y les transmito que cuentan con un servidor para perseverar hasta el reconocimiento del crimen de lesa humanidad cometido por el sucesor del Imperio, hoy el Estado Turco.

Por todo ello, acompaño esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, por una cuestión formal, vamos a poner en consideración el proyecto 13832/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

—Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Queda de esta manera rendido el homenaje.

Vamos a invitar a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloques a hacer entrega de una plaqueta conmemorativa a los integrantes de la Comunidad que hoy nos visitan.

—Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor Torosian.

**Sr. Torosian.**- En nombre de la Comunidad Armenia de Córdoba y de todas sus instituciones, agradezco profundamente a todos los partidos políticos representados en esta Legislatura por el homenaje recibido.

Hoy nos acompaña gente que se ha emocionado con las palabras vertidas por la legisladora Chiofalo. Esto pasa año a año a partir del trabajo constante del Gobierno de la Provincia de Córdoba y de esta Legislatura, ya que el “negacionismo” del Estado turco no ha desembarcado en esta Provincia. Tenemos que seguir trabajando para que esto siga sucediendo.

Muchos Estados en el mundo —incluido el argentino— han reconocido por ley este genocidio, y hoy, a casi cien años de aquel hecho atroz que —como ustedes dijeron aquí— después dio lugar a que otros genocidios ocurrieran en el planeta, debemos lograr que se siga hablando y tratando el tema del genocidio armenio, sobre todo para evitar que se produzcan nuevos genocidios.

Por lo dicho, les doy nuevamente gracias, en nombre de toda la Comunidad Armenia de Córdoba, a todos los legisladores que integran este Cuerpo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde proceder a la designación de los legisladores que integrarán la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente, señores legisladores: la Ley 9449, sancionada por esta Legislatura en el año 2007, estableció un proceso novedoso para la designación de los jueces de paz en nuestra Provincia al crear la Junta de Calificación y Selección de los aspirantes a la Justicia de Paz provincial.

Dicho órgano está formado –entre otros– por tres legisladores titulares y sus suplentes, de los cuales corresponden dos a la mayoría y uno a la minoría, durando dos años en sus funciones.

En el año 2012, elegimos como representantes del Poder Legislativo, ante la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, a los legisladores Hugo Cometto y Myriam Toro por la mayoría y a la legisladora María Fernanda Leiva por la minoría.

Habiendo vencido el término de dos años –que marca la Ley 9449–, corresponde una nueva designación por parte del Poder Legislativo, por lo que proponemos, desde el bloque de Unión por Córdoba, se renueve la designación del legislador Hugo Cometto como titular y, en reemplazo de la legisladora –mandato cumplido– Myriam Toro, asuma en la Junta el doctor Oscar González –también en carácter de titular–, continuando en calidad de suplentes los legisladores Hugo Cuello y Graciela Manzanares.

Por su parte, conforme lo acordado por la minoría, continúan sus actuales titular y suplente, esto es, la legisladora María Fernanda Leiva y el legislador Julio Agosti, respectivamente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción efectuada por el legislador Busso, en el sentido que integren la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, en carácter de titulares, los legisladores Hugo Leonides Cometto y Oscar González por el bloque de la mayoría y la legisladora María Fernanda Leiva por la minoría; y en carácter de suplentes los legisladores Hugo Oscar Cuello y María Graciela Manzanares por la mayoría, y al legislador Julio Alberto Agosti por la minoría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 14ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 22 a 24, 48, 108, 119 y 120 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 14 sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 22 al 24, 48, 108, 119 y 120 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 9 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 15 sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 15 sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 9 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: finalmente solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 10 al 21, 25 al 47, 49 al 107, 109 al 118 y 121 al 128 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 16 sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 16 sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 10 al 21, 25 al 47, 49 al 107, 109 al 118 y 121 al 128 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 16 sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- A continuación corresponde el tratamiento del punto 129 del Orden del Día, Pliego 13304/P/14, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la legisladora Brarda.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Carlos Mario Gutiérrez.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente, señores legisladores, como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al siguiente expediente: Pliego 13304/P/14, del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la señora Daniela María Bruno, DNI 21.063.110, Jueza de Paz correspondiente a la sede de Seeber, Departamento San Justo, Acuerdo 21 de fecha 7 de noviembre de 2013.

Señores legisladores, la postulante acompañó en su oportunidad, como antecedente, constancia como docente en la Municipalidad de Seeber. Además, título expedido por la Universidad Siglo XXI, como Martillera y Corredora Pública, Diplomatura en Gestión Registral y Estudio de Títulos; certificado de buen concepto moral y vecinal otorgado por la Policía de la Provincia de Córdoba, de la localidad de Seeber; y certificado que no registra sanciones disciplinarias otorgada por el Tribunal de Disciplina de la Sala de Corredores del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores de la Provincia de Córdoba.

Además, cumplió con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por la Ley 9449, en el marco prescripto en los artículos 28 y concordantes de la mencionada ley, y en el artículo 169 de la Constitución Provincial.

Participó en taller de capacitación en la elaboración de proyectos en el Siglo de Formación para Promotores Sociales y en el marco del Programa Integral de Atención de la Niñez y Familia; participó en la Jornada de Capacitación, Estimulación Temprana y su importancia en el Desarrollo Infantil; capacitación en redes comunitarias, estimulación temprana y desarrollo infantil, alimentación y nutrición integral, prácticas de estimulación temprana y centro infantiles.

Ha sido objeto de evaluación sus aptitudes características y los antecedentes penales que conllevan mejor seguridad de compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en la que reside, así como el equilibrio económico financiero de su situación patrimonial en general.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos necesarios, con la actualización de la documentación solicitada por esta comisión, y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo al pliego mencionado, solicito a mis pares le prestéis la aprobación correspondiente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Si nadie va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura al despacho y se pondrá a consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca del pliego 13304/P/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Daniela María Bruno, DNI 21.063.110, Jueza de Paz correspondiente a la sede Seeber, Departamento San Justo, mediante Acuerdo 21 de fecha 7 de noviembre de 2013.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general y particular el pliego correspondiente al expediente 13304/P/14, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Daniela María Bruno sea designada Jueza de Paz correspondiente a la sede Seeber, Departamento San Justo.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Corresponde el tratamiento del punto 130 del Orden del Día, pliego 13427/P/14, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el legislador Monier.

**Sr. Monier.**- Señor presidente: voy a asumir en este caso la función de miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos para dar tratamiento al pliego 13427/P/14 del Poder Ejecutivo, que solicita acuerdo para designar a la señora María Aída Lezcano, DNI 30.546.969, como Jueza de Paz correspondiente a la sede Rincón Grande-Las Cañadas, Departamento Cruz del Eje, según Acuerdo 35 de fecha 21 de noviembre de 2013.

Señores legisladores, la postulante resultó en primer lugar en el orden de mérito, con un puntaje de 54 puntos, elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Además, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz creadas por Ley 9449, y está en el marco de lo prescripto en el artículo 28 y concordantes de la mencionada ley y en el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Se asignaron en concepto de evaluación los antecedentes en cuanto a recomendaciones de colaboración con la escuela San Francisco Solano, de la localidad de Cañada Honda, y de la comisión de la capilla Cristo Rey en lo referente a su tarea social, además de los antecedentes funcionales y de servicios comunitarios y la entrevista personal.

Se ponderó la motivación al cargo, la forma en que desarrolló la función, sus planes de trabajo y los medios que propone para que su función sea eficiente, sus conocimientos teóricos y criterios prácticos para hacer un buen servicio con respecto al deber encomendado.

Por ello y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios con la actualización de la documentación solicitada por esta comisión, y no encontrando impedimento para prestar acuerdo al pliego mencionado, adelanto el voto del bloque de Unión por Córdoba y solicito a mis colegas la aprobación del presente pliego.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Tiene la palabra la legisladora María Fernanda Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: es para manifestar en nombre del bloque al que pertenezco que no vamos a acompañar la designación de la señora María Aída Lezcano como Jueza de Paz de la localidad Rincón Grande-Las Cañadas del Departamento Cruz del Eje porque, verificando los antecedentes, fundamentalmente la declaración jurada de la postulante, en esta oportunidad para juez de paz, me llamó la atención que fuera propietaria de un inmueble rural de 850

hectáreas en Las Cañadas y de dos inmuebles más, uno rural y otro urbano, y que -aparte de esas 850 hectáreas- cobraba 270 pesos en concepto de asignación por hijo.

En las constancias de sus antecedentes figura que no trabaja, es ama de casa, por consiguiente esa jubilación debe ser la que se otorga a nivel nacional, motivo por el cual considero que no es ético que quien se va a desempeñar como jueza de paz tenga una posesión con carácter registral de 850 hectáreas y esté cobrando la suma de 270 pesos de asignación por hijo.

Por estos motivos, señor presidente, no vamos a acompañar el pliego en tratamiento.

Gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

**Sr. Yuni.**- Señor presidente, quiero dejar constancia del voto negativo del bloque de la Unión Cívica Radical respecto al pliego en tratamiento.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Quedan consignados los votos negativos propuestos por ambos legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- En el mismo sentido, señor presidente, solicito que se consigne mi voto negativo.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Quedará consignado, señor legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura del despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- **(Leyendo):**

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 13427/P/14:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora María Aída Lezcano, DNI 30.546.969, Juez de Paz correspondiente a la Sede Rincón Grande-Las Cañadas, Departamento Cruz del Eje, Acuerdo N° 35 de fecha 21 de noviembre de 2013.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 13427/P/14 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora María Aída Lezcano sea designada Jueza de Paz correspondiente a la Sede Rincón Grande Las Cañadas, Departamento Cruz del Eje.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- A continuación corresponde el tratamiento del punto 131 del Orden del Día, Pliego 13504/P/14, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la legisladora Carmen Ceballos.

**Sra. Ceballos.-** Gracias, señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 13504/P/14, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial solicitando que se preste acuerdo para designar a la señora abogada Elisa Beatriz Molina Torres, DNI 13.918.510, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Bell Ville, Acuerdo número 46 de fecha 5 de julio de 2013.

La abogada Molina Torres resultó en segundo lugar en el orden de mérito para Juez de Primera Instancia con competencia múltiple interior, elevado por el Consejo de la Magistratura.

La postulante se recibió de abogada en el año 1983 en la Universidad Nacional de Córdoba. Posee el título de Especialista en Derecho de Familia, carrera de posgrado años 2000 y 2001, curso de posgrado de capacitación profundizada en Derecho Judicial, años 2001, 2002 y 2003, expedido por la Universidad Católica de Santa Fe. Además, realizó trabajos de investigación: "La Obligación Alimentaria respecto del Hijo Menor". Presentó ponencias al Defensor del Pueblo en el Primer Congreso Bonaerense de Derecho Público en 1984; curso de posgrado de Actualización sobre Metodología de la Investigación, participando en innumerables conferencias, talleres y seminarios.

Actualmente la postulante se desempeña como Secretaria en dicho Juzgado y la vacante se produjo el 1º de abril del corriente año.

Es necesario manifestar que al asignar el puntaje para la cobertura de la vacante se valoró la solvencia en su formación jurídica, la vocación para integrar el Poder Judicial, conocimiento de las Constituciones, solidez en el conocimiento de su especialidad, tanto en lo sustancial como en el orden procesal. Además, y fundamentalmente, se consideró su excelente actitud para ejercer la función a la que aspira, respaldada en una personalidad y conocimientos que hacen un significativo compromiso para administrar Justicia.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar a la abogada Elisa Beatriz Molina Torres, DNI 13.918.510, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de Segunda Nominación en la ciudad de Bell Ville.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).-** Tiene la palabra la legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.-** Señor presidente: quiero adelantar el acompañamiento del bloque que represento al pliego en tratamiento. No obstante, quisiera comentar que en oportunidad en que la comisión le realizó la entrevista, la postulante expresó que hace 14 años vive en Bell Ville. Ante

ello le pregunté –como es lógico- si conocía al doctor Carbonetti o si alguna vez lo había cruzado, pero respondió que no.

La verdad es que vivir durante 14 años en Bell Ville y no haber cruzado al doctor Carbonetti ni en Tribunales, considerando que tiene una larga carrera tribunalicia, como tampoco en la ciudad, es como vivir en La Rioja y no conocerlo a Menem. Por ese motivo no le hice ninguna otra pregunta, porque me pareció que de ahí en más podía incurrir en alguna otra mentira.

Sin embargo, como la orden de mérito enviada por el Consejo de la Magistratura es correcta, vamos a acompañar el pliego propuesto.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Si ningún legislador hace uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura al despacho y se pondrá en consideración.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 13504/P/14:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

##### RESUELVE:

Prestar acuerdo en los términos del artículo 104, inciso 42), de la Constitución de la Provincia de Córdoba para designar a la abogada Elisa Beatriz Molina Torres, DNI 13.918.510, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bell Ville, Acuerdo 46 de fecha 5 de julio de 2013.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 13504/P/14, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Elisa Beatriz Molina Torres sea designada Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia en la ciudad de Bell Ville.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Proyectos de declaración 13857, 13859, 13861 al 13869, 13872, 13873, 13874, 13875, 13878, y 13883/L/14.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Proyecto de resolución 13870/L/14.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Proyectos de ley 13879 y 13880/E/14.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Se giran a las Comisiones de Educación y Economía.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 13818, 13836, 13837, 13838, 13839, 13840, 13849, 13852, 13854, 13857, 13859, 13861, 13862, 13863, 13864, 13865, 13866, 13867, 13868, 13869, 13872, 13873, 13874, 13875 y 13878/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Aprobados.

Se deja constancia del voto negativo de la legisladora Frenia para el proyecto de declaración 13849/L/14.

Para referirse al mencionado proyecto, tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señor presidente: el proyecto 13849 es un reconocimiento al doctor Martí en el primer aniversario de su fallecimiento. El 21 de abril del año pasado recibíamos la infausta noticia del fallecimiento del doctor Rubén Américo Martí.

El nombrado dirigente político ocupó importantes cargos en los gobiernos nacional, provincial y en la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, sin dudas que el paso por ésta última lo catapultó a ser uno de los funcionarios políticos de mayor prestigio desde la recuperación de la democracia en diciembre de 1983. A partir de ese año, el doctor Martí ocupó una banca en la Cámara de Diputados de la Provincia presidiendo la Comisión de Legislación Social, Salud y Ambiente, siendo autor de la primera Ley Provincial del Ambiente en la Provincia de Córdoba.

En el año '87, el entonces Gobernador de Córdoba Eduardo Angeloz lo nombró Ministro de Asuntos Sociales, cargo que ocupó hasta 1991, fecha en la que llegó al sillón principal del Palacio 6 de Julio hasta diciembre de 1999.

Desde su gestión de Intendente se crearon los Centros de Participación Comunal, C.P.C, dando la posibilidad a miles de vecinos de los diferentes barrios de la ciudad de Córdoba a tener un lugar cercano a sus viviendas donde poder realizar todo tipo de trámites, no solamente municipales sino también de otras reparticiones; es decir, acercó la Municipalidad a los vecinos generando una descentralización administrativa y la posibilidad de poder concretar la

realización de obras y prestación de servicios en forma más rápida y eficiente. Esta creación de los CPC posteriormente fue imitada por otras ciudades del país, como por ejemplo Capital Federal.

-Ocupa la Presidencia el presidente provisorio, legislador González.

Se lo llamó “el Intendente verde”, ya que plantó infinidad de árboles en toda la ciudad de Córdoba y creó el Parque de la Vida y de las Naciones.

Construyó importantes nudos viales: el Nudo Vial 14 y el Nudo Vial Mitre, instalando en ambos sitios esculturas que hoy forman parte de la cultura urbana.

Construyó kilómetros de ciclovías, los tramos nuevos de La Cañada y la Universidad Libre del Ambiente, una importante cantidad de puentes, entre otras obras emblemáticas de su gestión.

Posteriormente fue senador nacional y acompañó al doctor De la Rúa como Subsecretario de Asuntos Municipales.

Hasta el final de sus días fue asesor ad honorem del Intendente Ramón Javier Mestre, a cargo del Instituto de Planificación Municipal.

Todo lo señalado nos traerá inevitablemente la presencia de ese hombre simple, ameno, solidario, con ese gran afecto al que nos tenía acostumbrados. Hemos perdido a un gran hombre, un luchador por las causas más nobles, por los derechos de género, un precursor en la implementación de políticas medio ambientales y en hacer de la gestión participativa el eje central de su acción municipal.

A nivel internacional, fue presidente de la Unión Iberoamericana de Municipalidades, organización con sede en Granada, España, cuyo fin era la formación de profesionales que deseaban incursionar en políticas municipales, y con ese fin crear en nuestra ciudad la Fundación Ciudad 2000, donde pasaron por sus cursos importante cantidad de alumnos y dirigentes de nuestra Provincia, del país y de países limítrofes.

Rubén: los vecinos de cada barrio te recordarán para siempre, inaugurando una plaza, un espacio verde, un playón deportivo, un centro vecinal, un dispensario, un hogar de día, siempre mezclado con la gente como un vecino más.

Tu inesperada y dolorosa ausencia cuesta terriblemente asumirla. No te quepa duda que quedarás por siempre en el recuerdo de todos los cordobeses.

Nos queda tu obra y tu ejemplo. Descansa en paz querido Rubén Américo Martí.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Miranda.

**Sra. Miranda.-** Señor presidente: me voy a referir a otro proyecto, ¿no sé si tiene que hacer la lectura correspondiente antes?

**Sr. Presidente (González).-** No hace falta, legisladora.

— Se trata del expediente 13857/L/14.

**Sra. Miranda.-** Correcto, gracias señor presidente.

— No hay dudas que es muy importante apoyar desde esta Legislatura la realización de todo tipo de actividad cultural, más en este caso que estamos hablando del Festival “Señores Niños al Teatro”. Esta experiencia cultural empezó hace catorce años, primero solamente en Córdoba Capital, pero con el tiempo se fue haciendo más popular y abarcativa y ahora llega a toda la Provincia.

— Hoy está en pueblos y localidades que son absolutamente discriminados para el arte. Los detalles de “Señores Niños al Teatro” están expuestos en los fundamentos de este proyecto, de modo que me gustaría que pongamos el foco no sólo en este reconocimiento que todos compartimos, sino más bien en la actividad cultural y creativa como generadora de empleo para miles y miles de familias cordobesas, o mejor dicho, de autoempleo, de oportunidad de trabajo que casi siempre se trata de autoemprendimientos, porque estamos hablando de un sector productivo que en un nivel genera y promueve muchísimo dinero, mientras que para la mayoría de estas miles de familias la única opción es la de autoexplotarse para mantener vivo su proyecto, que es su fuente de trabajo.

— Estamos hablando de los trabajadores de la cultura que le dedican a su oficio la mayor cantidad de horas al día y que en muchos casos el dinero o la ganancia de ese proyecto que logran llevar al público es nuevamente invertido en un próximo emprendimiento artístico para poder aspirar a una nueva oportunidad de trabajo. No estamos hablando de un grupúsculo o de una elite que se consagra al arte.

— Quiere decir que son miles y miles de emprendedores culturales que en Córdoba imaginan, arman y construyen su propio empleo desde la nada, y en la mayoría de los casos con los únicos recursos que tienen: su talento y su compromiso.

— Hoy sólo estamos aprobando un reconocimiento a estos artistas que durante una semana se presentarán en lugares donde nunca llegará una obra de teatro. No estamos votando ninguna ley para fomentar la actividad emprendedora, ni mucho menos el incentivo cultural como motor del desarrollo, pero hasta que llegue ese momento, señor presidente, el de las políticas públicas orientadas al crecimiento y al estímulo de los sectores creativos, reconoceremos las tareas de estos trabajadores y su amor por el arte.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señora legisladora.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 13883/L/14, con una moción de preferencia que será leída a continuación por Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 23 de abril de 2014.

Sra. Presidenta  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno

S / D:

Me dirijo a Usted, en los términos del artículo 122 del Reglamento Interno, para que ponga en consideración del Cuerpo la moción de preferencia para que sea tratado en la próxima sesión ordinaria el proyecto de resolución 13883/L/14, por el que se promueve la conformación de una Comisión Multisectorial, con representantes de las centrales obreras, sectores empresariales y del Ministerio de Trabajo de la Provincia, con el objeto de tratar los temas que hagan garantizar el acceso de la población al uso de los servicios esenciales.

Dada la importancia del tema en cuestión y que consideramos imperioso comenzar a debatir estos temas entre todos los actores vinculados a la prestación de servicios esenciales, es que creemos que el proyecto presentado debe discutirse y aprobarse en la próxima sesión del Cuerpo.

Sin más, saludo a usted atte.

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 14ª sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Fernanda Leiva a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

-Es la hora 16 y 33.

**Dra. Silvana Sabatini**

**Directora Cuerpo de Taquígrafos**

**Legislatura Unicameral**